

ellas los ocytócicos están contraindicados, pues ántes que vencer la inercia, en ésta como en cualquiera otra presentacion, darán lugar á la ruptura de la matriz.

¡Con cuánta razon la Escuela Mexicana no solo proscribire la aplicacion de los excitantes de la contractilidad uterina en los casos de abocamiento pelviano, sino que penetrada de los obstáculos y accidentes anexos á él, no se cansa de recomendar se procure, por cuanto medio esté al alcance, que todos los partos tengan verificativo por el vértice, en posicion occipito-anterior, recurriendo á la conversion, inversion ó regularizacion bipolares por maniobras externas, siempre que se trate de cualquiera otra presentacion!

Cuanto he dicho del cuernecillo de centeno y sus preparaciones debe aplicarse, tambien, al zihuatlpatl, á su extracto hydro-alcohólico, y á su principio amargo ó neutro que, segun las observaciones del Sr. D. Federico Cota, expuestas en su tesis inaugural, parece ser el principio activo de la planta.

De todo lo expuesto, creo poder deducir la conclusion siguiente:

«Única. Siempre y por siempre, en los casos de parto por la extremidad pelviana, el uso del cuernecillo de centeno y del zihuatlpatl está formalmente contraindicado.

México, Noviembre 14 de 1883.

MANUEL GUTIÉRREZ.



## CORRECCION POR MANIOBRAS EXTERNAS

EN LOS CASOS

**QUE EL FETO NO SE PRESENTA NATURALMENTE POR EL VERTICE.**

180ª OBSERVACION DEL PROFESOR D. JUAN MARIA RODRIGUEZ, RECOGIDA POR D. LUIS TROCENIS  
ALCALÁ.

“María Reyes Ortiz, casada, de 31 años de edad, múltipara, estatura mediana, buenos senos y buena constitucion, habita en la casa núm. 4 de la 1ª calle de la Merced. Ha tenido dos partos anteriores, felices, en los cuales los niños han nacido de vértice. Actualmente se encuentra embarazada, hallándose poco más ó ménos en la segunda quincena del noveno mes; refiere que sus reglas aparecieron por última vez el día 2 de Enero del corriente año: que desde igual fecha del mes de Febrero siguiente ya no se presentaron más, habiendo persistido así hasta la época en que se procede á reconocer la presentacion y posicion del producto.

"El miércoles 26 de Setiembre fué llamado el Sr. Profesor Rodríguez por la partera Doña Jesus Orozco para corregir la presentacion que ofrecia el engendro, convirtiéndola en otra favorable, y en efecto, al reconocer el vientre de esta mujer se notaba desde luego á la simple inspeccion el desarrollo exagerado que ofrecia hácia sus regiones laterales. Por medio de la palpacion se comprobó que el diámetro trasverso de este abultamiento era mayor que el longitudinal, y que las paredes abdominales estaban en un estado extraordinario de flaxidez, al grado que con suma facilidad se podian tomar entre las manos grandes porciones de piel para formar amplios pliegues; pero al mismo tiempo se advirtió que á pesar de tales condiciones el producto no gozaba de suficiente movilidad, como parecia hacerlo suponer el estado de la cavidad abdominal. Efectivamente, el producto, colocado trasversalmente dentro del útero, cosa que se aseguró ser así, por la palpacion, la auscultacion y el tacto vaginal, estaba situado en posicion primera de hombro izquierdo (a. i. d. a.) con el dorso adelante, la cabeza hácia la fosa ilíaca derecha, y la extremidad pelviana hácia el flanco izquierdo, siendo, tanto una como otra, muy reconocibles por la palpacion. El máximo de los ruidos cardíacos estaba en la fosa ilíaca derecha, y ellos se trasmitian más y mejor en el sentido trasversal que en ningun otro, siguiendo el plano de la resistencia.

"Una vez asegurado el Sr. Rodríguez de este estado de cosas, y previos los requisitos que tanto recomienda para estos casos, (laxitud del vientre por la posicion, desocupacion del recto y de la vejiga y vacuidad del estómago) procedió á practicar la *conversion* procurando traer la cabeza al estrecho superior por el camino más corto; para lo cual (miéntas la partera y el infrascrito sucesivamente practicaban el tacto para advertir cuándo se alcanzaba el fin propuesto) tomó con sus dos manos ambas extremidades del ovoide fetal é intentó subir poco á poco el extremo pelviano, miéntas de igual manera desalojaba y bajaba el extremo cervical.

"Aquí fué donde se notó todavía más la poca movilidad del engendro; á merced de enérgicos y metódicos esfuerzos conseguíase desalojarle un tanto cuanto apénas, cuando recobraba sin tardanza la situacion primitiva. Ayudado eficazmente por el que suscribe, que procuraba sostener una ú otra de las extremidades, durante los progresos de la evolucion artificial, el operador proseguia en la tarea de hacer descender la cefálica y ascender la pelviana, hasta conseguir al fin sentir colocado al producto en situacion longitudinal con relacion á la cavidad uterina, aunque por medio del tacto vaginal no se logró alcanzar la cabeza que solo quedó abocada con el estrecho superior, mas no encajada.

"Por la palpacion y por la auscultacion quedamos convecidos con plena evidencia de que el feto estaba abocado por el vértice, concluyendo la maniobra con poner á la madre un vendaje de vientre apropiado para mantener la nueva situacion, y por haber aparecido contracciones intermitentes y dolorosas se ordenaron lavativas laudanizadas y se recomendó la mayor quietud posible en la cama.

"El viernes 28 de Setiembre volvimos á visitarla: la operada nos comunicó que juntamente con los pequeños dolores que le habian quedado despues de las maniobras, habia experimentado fuertes movimientos en el vientre, lo que nos hizo temer que lo hecho el día anterior hubiese sido inútil y que el engendro hubiese vuelto á su situacion viciosa. Así fué con efecto, segun quedó confirmado por la exploracion exterior, quiere decir, por la inspeccion, palpacion y auscultacion: por este motivo se intentó llevar á cabo otra vez la correccion, y aunque con ménos esfuerzos que la víspera, pero á costa siempre de no poco trabajo, se logró ponerle de nuevo abocado longitudinalmente en presentacion cervical. El tacto esta vez permitió apreciar, aunque no con toda claridad, que el abocamiento se hacia por el vértice, ratificando nuestro juicio por los otros medios. En esta vez tambien se aplicó el vendaje de vientre, y se pusieron cojines y compresas más grandes y más resistentes con los cuales se procuró dejar acuñado al feto lo mejor posible, á fin de dejar perfectamente asegurado el éxito de la segunda maniobra.

"Encargado el que suscribe de vigilar á la enferma volvió á verla al día siguiente, sábado, y no

fué corto su placer al advertir que las cosas permanecían en el favorable estado en que habían quedado la víspera. Al practicar el tacto encontró que estaba perfectamente encajada la cabeza en primera posición (o. i. i. a.) A las doce de ese mismo día comenzaron los dolores preparatorios del trabajo; en la mañana del siguiente éste estaba ya bien establecido y todo marchaba bajo los mejores auspicios; la dilatación, aunque lenta, se hizo con suma regularidad, la bolsa de las aguas ofreció todos los caracteres que le son propios en el parto cervical, y á la una de la mañana del lunes 1º de Octubre se terminó el trabajo con el alumbramiento fisiológico de un niño del sexo masculino, bien conformado y de tiempo. El puerperio siguió su marcha normal sin ningún accidente lamentable."

**REFLEXIONES.**—La 180ª observación comprueba una vez más la importancia y la verdad de las conclusiones 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª, 11.ª, 13.ª y 14.ª con que termina mi artículo titulado: «Resúmen clínico y estadístico de lo que en México llevo practicado en catorce años (1869 á 1883), para divulgar, acreditar y generalizar la corrección por maniobras externas en los casos que el feto no se presenta naturalmente por el vértice,» leído ante esta Academia en la sesión del día 4 de Julio del corriente año, que á la letra dicen:

"7º Vistos y comprobados los peligros y dificultades de que por su naturaleza misma están erizados los partos cuando maduros los fetos no se presentan por la región cefálica, el pretender que los abocamientos pelvianos, de tronco y faciales se trasformen en abocamiento de vértice, es loable.

"8º Si semejante pretensión es practicable; si el procedimiento general y las maniobras particulares son de fácil ejecución; si en nada comprometen la salud y la vida de las madres é hijos; en fin, si son coronados de éxito, el procedimiento y las maniobras preconizados como profilácticos, quiere decir, salvadores, deben ser librados á la circulación en la práctica obstétrica y aceptados amplísimamente.

"9º El procedimiento general de ejecución es la *manipulación exterior* bi-polar ó bi-manual. Los métodos son tres: la *conversion* en los abocamientos de tronco, la *inversion* en los pelvianos, y la *regularización* en los faciales ó cervicales inclinados.

"10º Como la acomodabilidad del producto se halla matemáticamente relacionada con su movilidad, el resultado es más seguro encontrándose más tierno, y no perdiendo tiempo en perplejidades y vacilaciones: en negocios de esta trascendencia, vale más proceder ántes que despues. Desde el mes 7º hasta el 9º, y durante el parto, mientras la fuente subsista intacta, hay trecho bastante para ejecutar las correcciones que se deseen. Mas, repito, como quiera que la movilidad del engendro se halla en razón inversa de su desarrollo, lo conveniente y lo prudente es arreglar las cosas lo más distante posible del fin de la preñez. Para obviar dificultades durante la manipulación, las mujeres estarán en ayunas y con el recto y vejiga vacíos.

"11º No me cansaré de repetir lo que vengo diciendo desde catorce años há: Vistas las positivas ventajas de esta práctica, divúlguese cuanto se pueda, y amonéstese á toda embarazada, para que trascurrido el 7º mes se haga reconocer por un partero inteligente, á fin de que con la anticipación debida y en su oportunidad arregle lo que hubiere por arreglar.

"13º El adolorimiento del vientre y las contracciones uterinas dolorosas, que suelen sobrevenir por las manipulaciones, se corrigen con la quietud, con aplicaciones tópicas narcóticas y anestésicas, lavativas laudanizadas é inyecciones hipodérmicas de una sal de morfina.

"14º Para el logro del aseguramiento de las ventajas que se obtienen en virtud de las operaciones cuya generalización he solicitado el primero, se ponen cojinetes ó compresas en los flancos y se fijan con un vendaje circular, el cual se adapta y ajusta luego á la forma del vientre con alfi-

leres de seguridad. Cada dos días, ó ántes si urgiere, se vé si el feto continúa ó nó en la situacion que se le puso. Si todo estuviere en órden, adelante; si hubiere algo que merezca correccion, corríjase; despues se aplica la venda. Por último, se insiste en la revision y en las correcciones hasta estar seguro de que todo queda en condiciones satisfactorias."

Nuestro consocio el Sr. Mejía ha tenido oportunidad de hacer con completo éxito la inversion por maniobras externas en un caso de abocamiento pélvico. Le he pedido la observacion respectiva, y con su amabilidad acostumbrada ofrecio dárme-la. Ella aumenta el número de las observaciones que no me son personales, pero cuyo contingente es inestimable para mi, supuesto que acrece la copia de casos que abogan en pró de una doctrina nacional que tiende á facilitar el trabajo del parto y pone á cubierto á mujeres y niños de los graves riesgos que de por sí emergen en cualquiera otra presentacion del producto que no sea la cefálica.

México, Octubre 15 de 1883.

JUAN MARÍA RODRIGUEZ.



## ACADEMIA DE MEDICINA.



SESION DEL 17 DE OCTUBRE DE 1883.—EXTRACTO DEL ACTA N.º 4, APROBADA EL 24  
DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Andrade.

A las siete y cincuenta minutos de la noche se abrió la sesion, dando lectura al acta de la anterior, que fué aprobada prévia una ligera modificacion impuesta por los Sres. Andrade y Segura.

### *Correspondencia.*

1.º Una carta que remite á la Sociedad el Sr. de la Barra con dos pomos que contienen su remedio secreto llamado «Pambotano,» solicitando hagan de él los miembros de la Academia un estudio terapéutico.

Se acordó decir al remitente que, conforme al acuerdo de 16 de Noviembre de 1864, esta Corporacion no puede ocuparse del estudio que se le pide sobre un remedio secreto.